



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de noviembre de 2012.

VISTO: la nota presentada por la Señora Edy Morales Directora del Supermercado "El Super", relacionada con problema que se presenta por la instalación de puestos de la feria vecinal en San Ramón, frente al portón de ingreso y egreso de mercadería del citado local.

RESULTANDO: I) que dicha feria tiene muy pocos integrantes y el metraje que necesitan para instalarse cada uno estaría muy alejado del portón, por lo que no se entiende porque se ubican frente al mismo generando el problema antes mencionado;

II) que no les molesta la ubicación de la feria solo que no quieren ser perjudicados dos veces por semana al no poder recibir ni sacar mercadería del comercio mientras está instalada la feria, sabiendo que con una correcta ubicación de los feriantes pueden trabajar ambos sin ningún tipo de dificultades.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que las oficinas que tienen injerencia en el tema, tomen conocimiento y busquen una solución al planteamiento realizado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

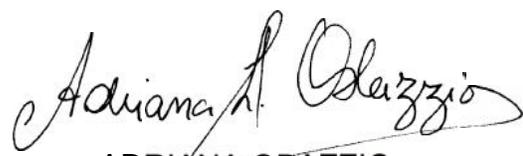
R E S U E L V E

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con problema que se le presenta al Supermercado "El Super" por la instalación de la feria vecinal de San Ramón, para que las oficinas que tienen injerencia en el tema tomen conocimiento y busquen una solución al problema planteado.

2. Regístrese, etc.

Carpeta N° 2543/12 Entrada N° 5991/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta